eduna EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE REANUDACIÓN IPRIV-011-2023-COP**

ACTA DE REANUDACIÓN					
Fecha:	23	**de**	07	**de**	2024
El trámite de reanudación de un contrato de obra o Contrato de interventoría debe realizarse mínimo cinco (5) días antes de la fecha efectiva de reanudación de actividades, previa verificación de la actualización de las garantías que amparan el mismo. (La fecha de expedición del anexo de las garantías debe ser igual o anterior a la fecha de esta acta de reanudación).					

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor (en caso Interventoría pública con interventoría externa) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	NÚMERO:	IPRIV-011-2023-COP		
	FECHA:	25	08	2023
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO Y CONTROL DE EROSIÓN EN LA QUEBRADA SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.				
CONTRATISTA:	METODO CONSTRUCTIVO S.A.S.			
NIT:	900.364.631-4			
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA HERNANDEZ BONILLA			
CÉDULA:	32.142.251			
VALOR [$]**:**	NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($902.865.130) INCLUIDO A.U			
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2023.			
PRORROGA 1:	Dos (02) meses			
PRORROGA 2:	Cuatro (04) meses			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	Veinte (20) de marzo de 2024			
FECHA DE REANUDACIÓN N° 01	Veintinueve (29) de julio de 2024			
SUPERVISOR	*Nombre:*	*CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO*		
	Cargo:	*Gerente General*		
INTERVENTOR	*N° del Contrato*	N/A		
	Razón Social	*Corporación Académica Ambiental (U.de.A)*		

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

	Representante Legal	*DIANA CAROLINA RENDÓN CASTRO*

CONSIDERANDO:

- Que el día veinticinco (25) de agosto del dos mil veintitrés (2023) se suscribió el contrato de obra pública Nro. IPRIV-011-2023-COP entre la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA y la Empresa METODO CONSTRUCTIVO S.A.S. identificada con Nit 900.364.631-4

- Que el contrato se pactó por un valor de NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($902.865.130) INCLUIDO A.U.

- Que el plazo del contrato inicial fue desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2023, pero del que por acta de modificación No. 01 se prorrogó por dos (02) meses y por acta de modificación No. 02 se prorroga nuevamente por cuatro (04) meses más.

- Que de acuerdo con el acta de inicio del contrato de obra No. IPRIV-011-2023-COP, la fecha de iniciación fue el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), quedando como fecha de terminación celebrada entre las partes, acorde a las prórrogas otorgadas, el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

- Que mediante Acta de Suspensión No. 01, el plazo del Contrato de obra pública se suspendió a partir del veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por las siguientes causas:

 "(…) Como es de conocimiento desde el inicio de obra se nos han presentado obras extras y adicionales, indispensables para el avance y buen desarrollo de las obras, estas han sido socializadas y solicitadas en los diferentes comités realizados en conjunto con la alcaldía, CORNARE, contratista e interventoría.

 Durante comité del mes de noviembre se quedó en común acuerdo con CORNARE de presentar solicitud de las obras extras y adicionales, dicha solicitud se envió en el mes de diciembre, esta no fue resuelta, debido al cambio de administración tanto en CORNARE como en la administración municipal.

 El día 17 de enero en comité realizado se retomó el tema de solicitud de obras extras y adicionales con la alcaldía municipal.

 El día 22 de febrero de 2024 se realizó una reunión virtual con la alcaldía, CORNARE, contratista e interventoría, con el fin de aclarar dichas obras y cuales podía financiar la

entidad de CORNARE y cuales debían ser financiadas por la alcaldía, igualmente se solicitó actualización de documentación tal como el permiso de uso del cauce, y una ampliación del diseño hidráulico que debe ser presentado por la alcaldía (el cual debe contemplar un pedraplén y el desplazamiento del muro 9m aguas abajo).

En dicha reunión se acordó solicitar un plazo de prórroga de 4 meses, con el fin de actualizar los documentos solicitados por la entidad de CORNARE, como del trámite de autorización de CORNARE y posterior finalización de las obras que se intervienen en esas obras extras y adicionales.

El día jueves 14 de marzo de 2024 nuevamente se realiza comité donde se socializa nuevamente la adición de recursos y se manifiesta que está sujeta a la aprobación de la modificación de la ocupación de cauce, y el tiempo de tramite a la fecha es incierto (...)"

- Que las causas que originaron la suspensión fueron superadas, por lo que es necesario dar continuidad al proceso, es decir la reanudación del Contrato de obra pública, para adelantar y finalizar su ejecución.

ACUERDAN:

- Reanudar la ejecución del Contrato obra pública IPRIV-011-2023-COP a partir del veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024), por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

- El Contratista realizará una evaluación del estado del Contrato de obra al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

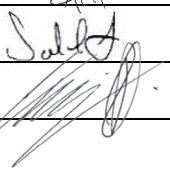
- El contratista tiene la obligación de informar a la compañía aseguradora (o entidad que expide la garantía, según aplique) sobre la presente reanudación del Contrato obra pública a fin de modificar las vigencias de las garantías que amparan el mismo.

- Las partes manifiestan que la reanudación del Contrato de obra no generará sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ACTA DE REANUDACIÓN IPRIV-011-2023-COP
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA	**CAROLINA HERNANDEZ BONILLA**
Gerente de EDUNA	R/L METODO CONSTRUCTIVO S.A.S.
Contratante	**Contratista - Obra**

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda Director de Comercial		23/07/2024
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta Contratista - Asesor Jurídico		23/07/2024
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno Gerente		23/07/2024

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA